

Expediente: **11/22**

Carátula: **CORDOBA JUAN ALBERTO C/ RAMOS NOEMI ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/04/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RAMOS, NOEMI ELIZABETH-DEMANDADO

20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 11/22



H20443411288

JUICO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ RAMOS NOEMI ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 11/22.-

En 20/04/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$ 400.000 y la sentencia de fecha 04/05/2022 se encuentra firme.- En fecha 01/02/2023 se transfirió la suma de \$ 66.300.- En fecha 10/03/2023 se transfirió la suma de \$ 8.200 quedando un saldo de \$ 325.500.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$ 13.601) y se retiene la suma de \$ 5.401, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. SILVIO DAVID VARELA .-

CONCEPCION, 20 de abril de 2023.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU. III.- Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase a favor del actor la suma \$ 8.200 (PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS) en concepto a cuenta de Capital desde la cuenta N°560809540647410 CBU N° 2850608750095406474105 abierta a la orden de este Juzgado Y secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N°460109523701560 CBU N° 2850601840095237015608 del Banco Macro titular VARELA SILVIO DAVID CUIT N° 20-31770206-0 a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). IV.- Resérvese la suma de \$ 5.401 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. V.-Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 .jAG.-

Actuación firmada en fecha 20/04/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.